

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE antes JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE 2018)
Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)**

Expediente No. 11001 40 03 059 2018 00676 00

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha materializado la orden de arresto impuesta mediante sentencia de incidente de desacato de data 17 de julio de 2019 a la señora ANA LEONOR ARROYABE ARTEAGA en su calidad de gerente general de la EPS CRUZ BLANCA, entonces, requiérase a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL - SECCIONAL BOGOTA, específicamente al INVESTIGADOR CRIMINAL SIJIN-BOGOTA Patrullero John Jairo Raigosa Arango, para que intente una vez mas el arresto de la señora ARROYABE en las instalaciones de la EPS CRUZ BLANCA de no ser posible, proceda a la inserción de la orden de arresto de la mencionada señora en la base de antecedentes judiciales de la policía nacional a fin de lograr su detención (fl. 249 y vto).

Cúmplase,


NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA
JUEZ

jm